



Consejo de Seguridad

Cuadragésimo noveno año

3454^a sesión

Miércoles 9 de noviembre de 1994, a las 10.30 horas

Nueva York

Provisional

<i>Presidente:</i>	Sra. Albright	(Estados Unidos de América)
<i>Miembros:</i>	Argentina	Sr. Peláez
	Brasil	Sr. Patriota
	China	Sr. Li Zhaoxing
	Djibouti	Sr. Dorani
	España	Sr. Yáñez-Barnuevo
	Federación de Rusia	Sr. Fedotov
	Francia	Sr. Mérimée
	Nigeria	Sr. Gambari
	Nueva Zelandia	Sr. Keating
	Omán	Sr. Al-Sameen
	Pakistán	Sr. Marker
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Gomersall
	República Checa	Sr. Sporyš
	Rwanda	Sr. Bakuramutsa

Orden del día

La situación en la República de Bosnia y Herzegovina

Carta de fecha 3 de noviembre de 1994 dirigida a la Presidenta del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Pakistán ante las Naciones Unidas

Se reanuda la sesión a las 10.55 horas del miércoles, 9 de noviembre de 1994.

Sr. Peláez (Argentina): En esta oportunidad en que el Consejo de Seguridad emprende nuevamente la consideración de la situación en Bosnia y Herzegovina a la luz de la resolución 49/10, deseo reiterar algunos lineamientos que constituyen la posición de mi país en la materia.

La Argentina apoya —en general— todas las iniciativas llevadas adelante por nuestra Organización que tengan como objetivo el reafirmar la soberanía, la independencia y la integridad territorial de la República de Bosnia y Herzegovina, en cuyo respeto estamos empeñados.

La presente coyuntura diplomática, afectada por la lamentable falta de aceptación por parte de los serbios de Bosnia al Plan de paz del Grupo de Contacto, hace necesaria la ratificación de la determinación de la comunidad internacional de favorecer una solución pacífica del conflicto.

Estamos hoy frente a una situación en la que una parte, los serbios de Bosnia, continúa impulsando una guerra étnica y fratricida, en lugar de plegarse a un arreglo con las garantías internacionales que nuestra Organización podría ofrecer. Por esa razón urgimos —una vez más— a esa parte a que recapacite y actúe en consonancia con el reclamo de toda la comunidad internacional y ponga término a la agresión.

Las gravísimas violaciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario en Bosnia y Herzegovina han conmovido y siguen conmoviendo a la opinión pública internacional. Frente a ello, el respectivo Tribunal Internacional se constituirá pronto en una pieza fundamental para una reparación de la justicia.

En el presente contexto de fragilidad en materia de seguridad, efectuamos un nuevo llamamiento al respeto de la cesación del fuego y de las zonas seguras.

No todas son, sin embargo, señales negativas. Me refiero en particular a las medidas recientemente adoptadas en relación con el cierre parcial de la frontera entre la República de Bosnia y Herzegovina y la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro). De continuarse su aplicación, dichas medidas —en nuestro entender— contribuirán, paso a paso, a alcanzar la paz regional.

En este contexto, estimamos que el levantamiento parcial del embargo de armas decidido por resolución 713

(1991) para toda la ex Yugoslavia no ayudaría al mantenimiento de la paz y la seguridad en la región.

Pensamos, además, que dicha medida implicaría en cierto modo una estimación que los esfuerzos diplomáticos han devenido vanos.

Por otra parte, los riesgos que un escalamiento del conflicto traería proyectan sombras no solamente sobre el futuro de la sufrida población de Bosnia y Herzegovina sino también respecto del funcionamiento de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR) en el cumplimiento de su mandato.

Me permito destacar que aquí, como en todas las operaciones de mantenimiento de la paz, el principio de neutralidad constituye una de las líneas de acción básicas a seguir por los contribuyentes de tropas.

En ese entendimiento, los Estados que suministraron tropas a la UNPROFOR lo hicieron y lo continúan haciendo con la clara intención de contribuir al mantenimiento de la paz y la seguridad en la región, y sin ninguna voluntad de tomar —en modo alguno— parte en el conflicto.

El mandato y la composición de la UNPROFOR es, por lo demás, el producto de un muy delicado equilibrio que las circunstancias parecen recomendar preservar. Se trata entonces de reconocer y valorar debidamente los efectos positivos del esfuerzo del mantenimiento de la paz, los que no pueden minimizarse.

Coincidimos, en síntesis, con el juicio del Secretario General quien, en el informe contenido en el documento S/1994/1067, que fuera producido en el contexto de la última renovación del mandato de la UNPROFOR, señaló que el levantamiento del embargo de armas modificaría sustancialmente la índole de la presencia de las Naciones Unidas en la zona y entrañaría riesgos de dimensiones inaceptables para la Fuerza.

La Presidenta (*interpretación del inglés*): El siguiente orador es el representante de Bosnia y Herzegovina, a quien doy la palabra.

Sr. Sacirbey (Bosnia y Herzegovina) (*interpretación del inglés*): Señora Presidenta: Considero que es un verdadero honor para todos nosotros el que presida usted el Consejo de Seguridad durante este mes y, por cierto, acogemos con beneplácito la oportunidad de beneficiarnos de su dirección. Permítame decir nuevamente que fue un beneficio para el Consejo que el Representante Permanente

del Reino Unido, Sir David Hannay, desempeñara ese papel de dirección el mes pasado.

Mi declaración de hoy ante ustedes se verá enriquecida por diversos comentarios basados en las instrucciones que recibí esta mañana del Presidente Izetbegovic y por nueva información. Por lo tanto, les pido comprensión al escuchar esta exposición.

Durante los 30 últimos meses, en más de una oportunidad el Consejo ha escuchado argumentos convincentes relativos a por qué la aplicación del embargo de armas es contraproducente para el proceso de paz, por qué ha contribuido en realidad a que la población civil continúe siendo víctima y por qué es incompatible con la soberanía y la integridad territorial de la República de Bosnia y Herzegovina.

No obstante, me temo que por lo menos algunos miembros del Consejo de Seguridad no consideran que esos argumentos sean importantes. No intentaremos enfrentarnos nuevamente a su predisposición a no escuchar nuestras peticiones y a no comprender nuestros razonamientos con más peticiones y argumentos. Ahora trataremos de hablar utilizando unos términos y un lenguaje que no podrán evitar escuchar y de los que no podrán hacer caso omiso.

Mientras tanto, dejaremos que los Miembros en general de las Naciones Unidas reflexionen y se pregunten por qué el derecho a la legítima defensa, los ataques contra civiles y la afirmación de la soberanía y la integridad territorial han pasado a ser una prioridad secundaria.

Considero que esta es una pregunta especialmente adecuada para los miembros no permanentes del Consejo de Seguridad, que se han sumado al Consejo proviniendo de los miembros de la Asamblea General y que, en realidad, tras un breve período de dos años, dejarán su posición más elevada para volver a sumarse a los demás miembros.

Ayer por la noche escuché atentamente el debate y, en especial, los comentarios de los miembros no permanentes.

Quizá de manera demasiado idealista, considero que esos miembros del Consejo de Seguridad son los que más tienden a representar las opiniones de los miembros en general debido a su condición provisional en el Consejo.

Por momentos, me sorprendió el elevado lenguaje y la naturaleza surrealista del debate. También me sorprendió el hecho de que algunos miembros del Consejo, tras haber estado presentes durante las declaraciones de sus colegas en

el Consejo, con los que comparten opiniones diariamente, no estuvieron presentes en persona para escuchar las declaraciones de los invitados.

La situación en la República de Bosnia y Herzegovina se ha debatido de manera abstracta durante demasiado tiempo.

Uno o dos miembros del Consejo dijeron ayer: “Más armas no significan más paz”.

Esta puede ser una base o teoría adecuada para obrar en pro del logro del desarme mundial, pero no es una observación adecuada que se pueda formular respecto de un país que ya ha tenido el desafortunado destino de ser invadido y sometido a la brutalidad de un agresor por demás armado al que, francamente, no le preocupan los elevados principios.

Empero, de modo aún más pertinente, ¿habrían planteado ustedes tal cuestión a su propio pueblo o a sus propios soldados si su nación fuera objeto de agresión y ocupación? ¿Plantearían ustedes esta cuestión hoy, cuando las armas —por lo menos las armas defensivas— se consideran parte del equilibrio de poder y disuasión de la agresión? La respuesta es “No”.

Creo que deben formular sólo una simple pregunta: ¿acaso la actual política de aplicación del embargo de armas tanto a la víctima como al agresor, tanto al defensor inerme como al atacante inicialmente bien armado, produjo el resultado deseado, que es la paz? Evidentemente, la respuesta es “No”.

De hecho, considero que muchos de ustedes reconocieron en el debate de ayer que la situación sólo parece empeorar aún más, que hay más civiles en peligro y que estamos más lejos de la paz que antes.

Si desean ustedes continuar recetando un medicamento, por lo menos examinen su efecto inicial en el paciente, realicen una nueva evaluación de sus beneficios curativos y observen si el efecto, el alivio, es sólo sintomático o quizá aun contraproducente.

Continuar ordenando el embargo de armas contra el Gobierno de la República de Bosnia y Herzegovina es como continuar recetando talidomida a mujeres embarazadas tras haber comprobado sus trágicos y desafortunados efectos secundarios para los inocentes, los bebés recién nacidos. La idea original al usar la medicina, era brindar alivio sintomático a la madre con náuseas, y puede haber parecido

entonces una buena idea pero, lamentablemente, sus efectos secundarios son mucho peores que sus posibles beneficios.

De hecho, nosotros examinamos con seriedad las posibles consecuencias del levantamiento del embargo de armas para la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR) y para los esfuerzos humanitarios en la República.

Las contribuciones de individuos valerosos y comprometidos relacionados con la UNPROFOR y el socorro humanitario han tenido por objeto mitigar las consecuencias de la agresión y los sufrimientos. Estamos sinceramente agradecidos a esos individuos, a las familias de quienes han perdido sus vidas al tratar de ayudar a nuestros ciudadanos y a los países que han proporcionado y continúan proporcionando los recursos necesarios para apoyar a la UNPROFOR y a la asistencia humanitaria. Lamentablemente, esto no puede reemplazar a una verdadera curación.

La asistencia humanitaria sería más eficaz como un complemento del establecimiento de la paz, pero puede ser políticamente conveniente y utilizarse de manera indebida si se aplica como sustituto en lugar de complemento.

El Embajador Keating —un hombre por quien tengo el mayor respeto y que, como pude observar, estuvo aquí durante todo el debate ayer por la tarde— fue uno de los representantes que habló acerca de las consecuencias negativas del levantamiento del embargo de armas para los esfuerzos de “establecimiento de la paz” de la UNPROFOR. Me temo que aquí radica el problema.

Por lo menos el actual comando de la UNPROFOR —para no mencionar algunos miembros clave del Consejo de Seguridad— ha neutralizado a la UNPROFOR, de manera tan efectiva que es imposible imaginársela como una fuerza de establecimiento de la paz.

¿Qué es, entonces? El comando de la UNPROFOR se refiere a sí mismo como una fuerza de mantenimiento de la paz y recalca su neutralidad. Me temo que no hay paz que mantener y la situación sólo empeora.

En cuanto a la neutralidad, la UNPROFOR no puede mantener su neutralidad apoyando un statu quo que no sólo es desventajoso, sino que de hecho significa la muerte gradual y segura de la República de Bosnia y Herzegovina y de su Gobierno.

Como ustedes ven, hay una cruel realidad en la República de Bosnia y Herzegovina, que va más allá del

idealismo del mantenimiento de la paz y la labor humanitaria. Las dos partes en el conflicto toleran a la UNPROFOR porque sirve a los distintos intereses de ambas.

Nosotros, el Gobierno de la República de Bosnia y Herzegovina, hemos acogido con beneplácito a la UNPROFOR porque es una importante fuente de asistencia humanitaria para muchos de nuestros desesperados ciudadanos. Es una fuente que puede moderar la guerra; podría haber sido también un instrumento eficaz de establecimiento de la paz.

Por su parte, los serbios toleran a la UNPROFOR como un factor que les brinda legitimidad internacional, que, de hecho, puede saquearse para aumentar las reservas de combustible y otros suministros para los militares y acaparadores serbios. Se la tolera porque es un instrumento para mantener el statu quo a falta de una acción tendiente al establecimiento de la paz y, de hecho, se la tolera porque, a través de la UNPROFOR, puede intimidarse eficazmente a la comunidad internacional y tomársela como rehén.

Hoy se me informó que de hecho la UNPROFOR dará a los serbios más combustible a fin, aparentemente, de limpiar la nieve de las carreteras. Este no es más que un ejemplo de cómo se recortan los recursos de la UNPROFOR para servir a los intereses de una maquinaria bélica.

Desde la perspectiva tanto de la República de Bosnia y Herzegovina como de los que están genuinamente preocupados por nuestro país y pueblo, los beneficios de la UNPROFOR están quedando rápidamente eclipsados por las desventajas a largo plazo y los costos para nuestros ciudadanos, que desesperadamente quieren volver a la normalidad y no simplemente recibir ayuda humanitaria.

¿Entonces, qué es lo que vamos a hacer? ¿Qué esfuerzos pueden hacerse en la búsqueda de la paz?

Algunos miembros del Grupo de Contacto, en particular ciertos miembros de la Unión Europea, han abogado en pro de una posición que escuchamos ayer, la cual incluye nuevos intentos de persuasión política de los serbios, tanto de Belgrado como de Pale.

Algunos puede que se refieran a este proceso en curso como apaciguamiento. Hoy yo no utilizaré ese término. Creo que nosotros podemos formular un juicio propio.

Sin embargo, ese esfuerzo parece que ha nacido muerto y no es más que un intento de ganar tiempo a fin de, una vez más, ofrecer una excusa de por qué no es necesario actuar de manera más decidida, incluyendo el uso de las famosas palabras que cuestionan “que no se haya llegado al punto de recurrir al último recurso”.

Me temo que hemos llegado al punto de recurrir al último recurso; el último recurso es el statu quo.

Lamentablemente, anoche el Embajador Djokić con sus falacias y llamados a los prejuicios religiosos, mató toda esperanza de que el plan de la Unión Europea pudiera dar frutos, amargos o no. Rechazó el llamamiento al reconocimiento mutuo entre la República de Bosnia y Herzegovina, la República de Croacia y la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro).

Entonces, ¿qué camino nos queda aún abierto para el establecimiento de la paz?

Al no estar dispuestos a hacer frente a los crecientes desafíos serbios mediante la utilización de los mecanismos a su disposición, algunos elementos de la UNPROFOR han establecido ahora un proceso de negociación paralelo al del Grupo de Contacto y al mandato que les confiriera el Consejo de Seguridad. En lugar de insistir en que los serbios de Bosnia cumplan plenamente las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y acepten el Plan de paz del Grupo de Contacto, estos elementos de la UNPROFOR están haciendo nuevas conjeturas y erosionando efectivamente el mandato conferido por el Consejo, mientras elaboran alternativas al Plan de paz del Grupo de Contacto.

Consideramos que este camino paralelo no guarda relación con el mandato de la UNPROFOR y el Plan de paz del Grupo de Contacto.

Cabe preguntarnos, por supuesto, si en realidad la cola no está moviendo al perro.

En varias oportunidades hemos debatido nuevas opciones para tratar de llevar la paz gradualmente a la República de Bosnia y Herzegovina. Una de las ideas surgida de la iniciativa de la Unión Europea fue el concepto de la desmilitarización de Sarajevo y, finalmente, colocar a Sarajevo bajo el control temporal de las Naciones Unidas. Esta es una idea que fue propuesta en varias ocasiones en debates del Consejo y en un proyecto de resolución presentado a este órgano.

Tengo aquí un análisis de ciertos elementos políticos de la UNPROFOR que actualmente están aportando su opinión de por qué este esfuerzo potencial del Consejo de Seguridad no debe ser apoyado. Leeré una parte de ese análisis.

“La lógica puede hallarse en las resoluciones 824 (1993), 836 (1993) y 900 (1994) del Consejo de Seguridad y en el ultimátum de 9 de febrero de 1994 de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN). Cabe advertir que las resoluciones 824 (1993) y 836 (1993) fueron diseñadas para apoyar el plan Vance-Owen entonces en curso que había sido endosado por los gobiernos de Bosnia y Herzegovina y croata, pero que no fue aceptado por el gobierno serbio de Bosnia. Las resoluciones 824 (1993) y 836 (1993) definieron el concepto de zona protegida y reafirmaron que Sarajevo era una zona protegida. El ultimátum de la OTAN apoyaba el levantamiento del sitio de Sarajevo como un paso para colocar a esa ciudad bajo la administración de las Naciones Unidas, de conformidad con el plan y recomendaba los esfuerzos actuales de los negociadores para asegurar la desmilitarización de Sarajevo. El plan a que se hace referencia es el Plan de Acción de la Unión Europea de 22 de noviembre de 1993 (plan Vance-Owen).”

Además del hecho de que esto supone un juicio sobre una iniciativa del Consejo de Seguridad, es incorrecto. El Plan de Acción de la Unión Europea no es el plan Vance-Owen.

Y este es el comentario:

“El plan Vance-Owen ya no existe. Restaurar viejas iniciativas sería hoy contraproducente, cuando están en marcha en Ginebra otras iniciativas para un Plan de paz general. Me parece que este proyecto es una admisión del fracaso de las iniciativas de Ginebra o un intento del Gobierno de Bosnia y Herzegovina de asegurar Sarajevo a fin de llevar a cabo la guerra con éxito en otros frentes. Al parecer el Gobierno de Bosnia y Herzegovina no aceptará ningún arreglo de paz general en estos momentos.”

Una vez más, la desmilitarización de Sarajevo y su puesta bajo el control de las Naciones Unidas es parte del actual Plan de paz del Grupo de Contacto.

El análisis continua:

“No es probable que los serbios de Bosnia accedan a completar la desmilitarización de Sarajevo, incluyendo todas las 10 municipalidades. Los 20 kilómetros de la zona de exclusión comprenden la mayor parte de Sarajevo, pero no toda.”

Me parece que este es el meollo del problema, porque lo que los serbios de Bosnia no quieren, la UNPROFOR no lo lleva a cabo.

Continúo leyendo del análisis:

“La idea de eliminar toda línea de enfrentamiento interno y de dismantelar todos los puntos de control es noble, pero de hecho entregaría el territorio al Gobierno de Bosnia y Herzegovina, como lo establece el proyecto.”

Una vez más, nosotros no reclamamos Sarajevo para el Gobierno de Bosnia y Herzegovina. Estamos reclamando Sarajevo para sus ciudadanos, como ciudad abierta desmilitarizada.

Sigo citando:

“El proyecto no incluye autoridades serbias en una ciudad donde la UNPROFOR sería responsable de mantener la seguridad y donde toda la policía y la seguridad interna estarían bajo la autoridad conjunta de la UNPROFOR y el Gobierno de la República de Bosnia y Herzegovina, con participación de otras autoridades locales.”

Me parece que esta es la base del rechazo, por cierto negativo, de la UNPROFOR a todo intento, o por lo menos a un esfuerzo potencial, de llevar la paz a Bosnia y Herzegovina y a la aplicación gradual del concepto de desmilitarización y logro de la paz.

También se presentó otra resolución que permitiría a las fuerzas de la UNPROFOR ingresar en Banja Luka a fin de impedir nuevos abusos contra los derechos humanos. Cabe recordar que en junio pasado el Consejo de Seguridad pidió al Representante Especial del Secretario General que fuera a Banja Luka, y en ese entonces los serbios de Bosnia concedieron el permiso.

En varias ocasiones el Consejo de Seguridad exigió que se le concediera acceso a Banja Luka al Representante Especial, Sr. Akashi.

Permítaseme dar lectura a los comentarios de la UNPROFOR relativos al proyecto de resolución propuesto para desplegar dicha fuerza en Banja Luka. Bajo el encabezamiento del comentario general, leemos:

“Este proyecto es emocional y pleno de retórica. Sin embargo, hay alguna verdad en él. De acuerdo con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, la ‘depuración étnica’ y el desplazamiento de refugiados desde la zona de Banja Luka y alrededores han sido intensos desde 1991. Esto continúa con 1.696 refugiados que se estima se desplazaron desde la parte norte de Bosnia y Herzegovina (zona de Banja Luka) hacia Croacia en mayo de 1994.”

Esto cubre sólo un mes. Estamos en mayo de 1994 y los refugiados se están desplazando hacia Croacia, no hacia el resto de Bosnia. Consideraría que esto es motivo de alarma.

El segundo comentario general es que en la resolución 780 (1992) el Consejo de Seguridad expresa:

“... grave alarma por los constantes informes ... sobre la práctica constante de ‘limpieza étnica.’” (*cuarto párrafo del preámbulo*)

En los comentarios que he estado citando, se declara que “esta parece ser la base del proyecto”. Creo que es una declaración exacta.

Hay comentarios sobre párrafos determinados del proyecto de resolución del Consejo de Seguridad. No me referiré a todos ellos, pero leeré unos pocos.

El primer comentario se refiere al párrafo del proyecto de resolución del Consejo de Seguridad en el que se reafirma que todas las partes en el conflicto tienen que cumplir con los Convenios de Ginebra. El comentario dice:

“Esto es maternidad y no logra nada en absoluto.”

Es una observación que yo llamaría cínica.

El segundo comentario se refiere a la siguiente frase del proyecto de resolución ante el Consejo de Seguridad: “Condena enérgicamente la ‘depuración étnica’ perpetrada en Banja Luka por las autoridades de facto serbias”. En realidad, el comentario de la UNPROFOR fue: “Sin comentarios”.

El tercer comentario es sobre la frase del proyecto de resolución en el que se dice: “Exige que las autoridades de facto serbias pongan fin a sus actos despreciables que constituyen una forma de genocidio”. El comentario de la UNPROFOR a esta parte del proyecto de resolución del Consejo de Seguridad es:

“emotivo y no objetivo; probablemente no será aceptado por el Consejo de Seguridad. El salto en el proceso lógico de la expulsión al asesinato masivo no es aceptable.”

Creo que todos sabemos que en la zona de Banja Luka ha habido asesinatos masivos. Ahora mismo hay un tribunal en La Haya para los crímenes de guerra, que ayer acusó a los primeros criminales envueltos en los asesinatos masivos en Banja Luka.

Paso ahora al siguiente punto, que se refiere a la frase del proyecto de resolución que dice:

“Pide el despliegue inmediato de la UNPROFOR en esta región para impedir más ataques y abusos de los derechos humanos contra la población no serbia.”

El comentario de la UNPROFOR es el siguiente:

“Si todos los musulmanes y croatas han sido expulsados, entonces la UNPROFOR no es necesaria. Esto parece un intento de ganar más territorio por parte del Gobierno de Bosnia y Herzegovina.”

Hay casi 50.000 no serbios —musulmanes, croatas y gitanos— que todavía viven en la zona de Banja Luka. Ciertamente que todos ellos pueden ser expulsados muy pronto. Algunos de ellos pueden incluso ser asesinados. Pero siguen viviendo allí.

El comentario general final de la UNPROFOR es:

“Este es un proyecto que condena a los serbios y aduce que la UNPROFOR debe entrar en la zona de Banja Luka en virtud del Capítulo VII, es decir, para imponer la paz. Eso podría significar que se perdería la imparcialidad. No parece haber razón alguna para que la UNPROFOR entre en Banja Luka, ya que no parece que ocurran atrocidades que justifiquen la intervención. Este proyecto parece ser otro intento de ganar más territorio.”

Mientras *The New York Times* y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

informan de que continúan las atrocidades, escuchamos el comentario de la UNPROFOR, y lo repito:

“Eso podría significar que se perdería la imparcialidad. No parece haber razón alguna para que la UNPROFOR entre en Banja Luka, ya que no parece que ocurran atrocidades que justifiquen la intervención.”

Entonces, ¿por qué está la UNPROFOR en Sarajevo? ¿Por qué está la UNPROFOR en Mostar? Porque nuestro Gobierno le da la bienvenida, pero los criminales que ocupan Banja Luka no se la dan.

Entre tanto, esos elementos dentro de la UNPROFOR han dejado que su mandato se vaya reduciendo gradualmente hasta el punto de ser irrelevante. Como mencioné, hoy he sido informado por mi Presidente de que aviones serbios procedentes, sospecho, de las zonas protegidas por las Naciones Unidas en Croacia, han atacado el bolsón de Bihac en violación de la exclusión de vuelos en esa zona.

Se me ha informado de que aviones de reconocimiento sobrevolaron ayer Bihac, sin que nadie les hiciera frente. Al no encontrar ayer resistencia, hoy decidieron dar un paso adelante.

Como se mencionó en el Consejo, ayer cuatro niños y una mujer fueron asesinados delante de una escuela en Sarajevo como resultado de la intensificación del bombardeo de la ciudad de Sarajevo y de su población civil.

En el pasado mes de julio, creíamos que, después de que nosotros aceptáramos el Plan de paz del Grupo de Contacto, la comunidad internacional y especialmente los miembros del Grupo de Contacto estarían dispuestos a tomar más medidas de fuerza para imponer la aceptación y aplicación de la paz. Lamentablemente, ocurrió exactamente lo contrario. Ahora nos encontramos en una situación tal que Sarajevo está siendo bombardeada de nuevo; nuestros niños son asesinados en la calle y los aviones serbios vuelven a cruzar nuestro cielo como aves de presa.

Permítaseme recordar al Consejo cómo ha ocurrido esta reintensificación de la guerra serbia. En julio el Gobierno de la República de Bosnia y Herzegovina aceptó el Plan de paz del Grupo de Contacto. Poco después de nuestra aceptación, las fuerzas serbias amenazaron con responder creando una tensión y una brutalización cada vez mayores. Entonces se cerró la “ruta azul”. Luego ciertas zonas de nuestra República siguieron siendo objeto de “depuración étnica”. Y cuando esto no halló resistencia,

empezó el bombardeo de la “ruta azul” y zonas aledañas. Al no encontrar respuesta de las fuerzas de las Naciones Unidas, se reanudaron otra vez el bombardeo de Sarajevo, las explosiones en los tranvías y el asesinato de civiles en Sarajevo.

Estoy realmente agradecido a las fuerzas que, entre febrero y el verano de este año, lograron dar una impresión de normalidad a Sarajevo mediante la imposición de la zona de exclusión. Lamentablemente, debo informar al Consejo que el pueblo de Sarajevo cree que hoy está peor que en febrero. ¿Por qué? Porque en febrero tenía la esperanza de que el Consejo le daría algo real, algo que podría traer una paz auténtica. Ahora, una vez más, esa esperanza se ha esfumado y se da cuenta que está viviendo de ilusiones.

Quiero hacer una observación final. No puedo confirmar esta información, pero quiero someterla a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad, porque es motivo de alarma. He sido informado por el Presidente Izetbegovic de que los serbios de Bosnia piensan actuar hoy, esta noche, para pedir el retiro de la UNPROFOR de Srebrenica, Zepa y Gorazde. Espero que no sea así, porque desde luego nos pondría a todos nosotros en una situación muy difícil, en especial a los habitantes de Srebrenica, Zepa y Gorazde. Pero al llamar la atención del Consejo sobre esta posible verdad, espero lograr que no llegue a ser una verdad real.

¿Qué opciones cree el Consejo que nos quedan? Si se nos dice que debemos escoger entre la UNPROFOR y el levantamiento del embargo de armas —y realmente se nos está presentando esa opción—, entonces debemos decir una vez más que escogeremos el levantamiento del embargo de armas. Ese parece ser el único camino verdadero hacia una paz auténtica y duradera.

Pero no debo dejar las cosas así. Algunos creen que tenemos que elegir entre una y otra cosa: o la UNPROFOR o el levantamiento del embargo de armas. Pero, como muchos miembros de la Asamblea General han señalado, incluidos los representantes de países que aportan tropas, la elección puede no ser en realidad entre lo uno y lo otro. Quizá podamos elegir ambas opciones.

Acogeríamos complacidos el nuevo emplazamiento o la retirada de quienes creen en verdad que se trata de una elección entre uno y otro, si es eso lo que creen realmente. Pero entretanto pensamos que los esfuerzos de la UNPROFOR pueden ser complementados con medidas que permitan a los bosnios defenderse efectivamente: levantando el embargo de armas o, por el contrario, mediante un

proceso general de pacificación —junto, por supuesto, con el Plan de paz del Grupo de Contacto— para llegar a un arreglo.

Debemos recordar a todos que el levantamiento del embargo de armas es algo que se menciona en el Plan de paz del Grupo de Contacto como parte del plan general. No se lo debe considerar como algo exterior, porque entonces se lo vería como fuera del marco político creado para lograr la paz. Creemos que para llegar a ese marco político establecido por el Grupo de Contacto puede ser necesario emprender esfuerzos de pacificación más grandes, y veríamos complacidos que la comunidad internacional lo hiciera. Pero si el Grupo de Contacto y la comunidad internacional no están en verdad preparados para emprender esos esfuerzos, entonces todo lo que podemos hacer es pedir que el Consejo redoble sus esfuerzos para lograrlos. Estamos preparados para seguir cumpliendo el Plan de paz del Grupo de Contacto.

Hay quienes hablan de la amenaza de que una vez que se levante el embargo de armas Serbia y Montenegro sigan enviando armas a Bosnia y Herzegovina e intervengan en los hechos. Creo que esto es una verdadera aceptación de las causas originales de esta guerra, es decir, la agresión desde un país vecino. Si Serbia y Montenegro deciden de hecho reaccionar ante el levantamiento del embargo de armas permitiendo que las armas y los hombres se vuelquen a la República de Bosnia y Herzegovina, ello sería también una aceptación de que existe una agresión continuada y se le debería responder de conformidad.

¿Acaso se está tratando de decir a los bosnios que no pueden defenderse, que no pueden recibir armas porque si lo hacen serán el blanco de la agresión? Esa no es la lógica del Consejo de Seguridad, esa no es la lógica de la paz y la seguridad internacionales, esa no es una lógica a la que debemos atarnos.

El Embajador Djokić habló ayer de la posibilidad de que haya un “desbordamiento” de lo que llama la guerra civil en la República de Bosnia y Herzegovina. En realidad, ya ha habido un desbordamiento: el de Serbia y Montenegro sobre la República de Bosnia y Herzegovina, y debemos encontrar la forma de detenerlo. Por cierto que nos complace que se haya emplazado monitores en la frontera de Bosnia y Herzegovina con Serbia y Montenegro, pero si han de estar sujetos a los antojos de los serbios no servirán a los propósitos buscados.

Permítaseme referirme ahora al problema de la amenaza potencial a la paz y la seguridad que conllevaría el

levantamiento del embargo de armas. Ya hay inestabilidad, ya estamos al borde de la guerra en toda la región. En verdad, si no se detiene la agresión, si no se encara las consecuencias de esa agresión y no se permite que la víctima se defienda, me temo que aumentará la amenaza a la paz y la seguridad regionales. No puede haber mayor amenaza a la paz y la seguridad regionales e internacionales que legitimar la agresión mediante la sanción, la creación o la legitimización de una “gran Serbia”.

¿Cómo podemos hablar de paz y seguridad regionales si los esfuerzos que se hacen aquí equivalen a la promoción, a la legitimización del ultranacionalismo y del concepto de territorios y países étnicamente homogéneos? Estas son en verdad las mayores amenazas a la paz, y no el dar armas a una víctima que quiere defenderse y mantener su sociedad multicultural.

Paso ahora a otro comentario. Nuestro Presidente vino a la Asamblea en septiembre pasado y formuló una oferta en interés de la paz, y en interés de la cooperación con el Grupo de Contacto y con el Consejo de Seguridad en su conjunto destinada a lograr un arreglo para la situación de Bosnia y Herzegovina. Ya hemos hecho muchas concesiones en el pasado, y pensamos que hacemos otra cuando pedimos hoy al Consejo de Seguridad que levante el embargo de armas y difiera la aplicación de esa medida por seis meses para dar a la comunidad internacional y al Grupo de Contacto una última oportunidad de obligar a los serbios de Bosnia a que acepten el Plan de paz; en verdad para darles la fuerza suficiente para que presionen a los serbios de Bosnia al saber que ya no gozarán de ventajas en materia de armamentos.

Nos parece que esta oferta fue mal entendida o, en algunos casos, quizá deliberadamente mal interpretada. De todos modos la oferta sigue en pie y esperamos que el Consejo de Seguridad actúe de manera que la acoja y la tenga en cuenta. Por cierto que nos mantenemos abiertos a cooperar en este esfuerzo con la Presidenta del Consejo, con los demás miembros del Consejo y con los miembros del Grupo de Contacto.

Creemos que la flexibilidad es una virtud. Lamentablemente para los bosnios, durante demasiado tiempo se nos ha pedido que seamos demasiado flexibles. Creo que ha llegado el momento de que haya flexibilidad de parte de aquellos cuyas medidas y cuyas ideas con respecto a Bosnia no han tenido éxito.

Como último comentario quiero decir que tengo entendido que más de 40 naciones han de participar en este

debate. Quiero dar las gracias a todas —hablen o no a favor de nuestra causa, compartan o no nuestras opiniones— por participar, y por el tiempo y el esfuerzo que han destinado a preparar y presentar sus opiniones.

La Presidenta (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al representante de Bosnia y Herzegovina por las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Noruega, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Bjørn Lian (Noruega) (*interpretación del inglés*): Señora Presidenta: Permítame ante todo felicitarla por haber asumido la Presidencia del Consejo durante el mes de noviembre y expresar mi interés en las futuras manifestaciones de su hábil liderazgo. Permítame además que agradezca a Sir David Hannay, Representante Permanente del Reino Unido, su eficaz actuación durante el mes de octubre.

Tengo el honor de formular esta declaración en nombre de los cinco países nórdicos: Dinamarca, Finlandia, Islandia, Suecia y Noruega. Debo decir antes que nada que los países nórdicos compartimos las opiniones manifestadas ayer en su declaración por el representante de Alemania, en nombre de la Unión Europea. También quiero decir que escuchamos con suma atención y respeto el discurso que acaba de pronunciar el representante de Bosnia y Herzegovina, cuyas opiniones serán cuidadosamente analizadas por nuestras autoridades.

Este debate se desarrolla en el contexto de una lucha intensificada en Bosnia y Herzegovina. Volvemos a recibir imágenes de muerte, sufrimiento humano y destrucción material. Los países nórdicos hacen un llamamiento urgente a las partes a que pongan fin de inmediato a las hostilidades.

Los países nórdicos apoyan firmemente el proceso de negociaciones con miras a encontrar un arreglo político amplio a la crisis de la ex Yugoslavia. Los esfuerzos incansables y las propuestas concretas de la comunidad internacional, incluidos el Grupo de Contacto y la Conferencia Internacional sobre la ex Yugoslavia, cuentan con nuestro pleno apoyo. Instamos nuevamente a los serbios de Bosnia a que acepten sin condiciones el plan del Grupo de Contacto.

Los países nórdicos creen firmemente que el levantamiento del embargo de armas tendría consecuencias graves. Aumentaría el riesgo de un recrudecimiento adicional de la

guerra y de una ampliación del conflicto. Haría peligrar la seguridad del personal de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR) y las operaciones de asistencia humanitaria que se le ha encomendado proteger. Afectaría aún más a los que reciben esta asistencia humanitaria vital, es decir, a la población civil, incluidos los musulmanes. Por lo tanto, la decisión de levantar el embargo debe ser un último recurso.

Estamos convencidos de que se debe buscar una solución política hasta que se agoten todos los medios. En este contexto, los cinco países nórdicos apoyan el enfoque más amplio esbozado por la Unión Europea, que introduce elementos adicionales en el proceso de paz.

Los países nórdicos están entre los que más contribuyen al proceso de paz, participando en operaciones humanitarias en que la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados desempeña un papel conductor, en la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR), así como en otras actividades.

La presencia de la UNPROFOR seguirá siendo vital para el mantenimiento de las vías por las que llega la asistencia humanitaria a Bosnia y Herzegovina, para las "zonas seguras" y como un elemento general de estabilidad en una situación inestable. La UNPROFOR debe actuar con decisión y no caer víctima de la intimidación, a fin de mantener el respeto a su mandato y a sus tropas. A este respecto, la estrecha coordinación convenida entre la UNPROFOR y la OTAN es un elemento importante.

Permítaseme una última observación sobre la UNPROFOR, que está trabajando en condiciones sumamente difíciles. Queremos dejar constancia, como nuestra opinión ponderada que, a pesar de las limitaciones de personal y otros recursos, haciendo frente a la constante obstaculización de su libertad de movimiento y a las imputaciones de ineficacia, la UNPROFOR está realizando una tarea de primer orden.

La Presidenta (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al representante de Noruega por las amables palabras que me ha dirigido.

Deseo informar al Consejo de que he recibido una carta del representante de Tailandia en la que solicita se le invite a participar en el debate del tema que figura en el orden del día. De conformidad con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar a

dicho representante a participar en el debate, sin derecho a voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones así queda acordado.

Por invitación de la Presidenta, el Sr. Phanit (Tailandia), ocupa el lugar que se le ha reservado en la sala del Consejo.

Deseo informar al Consejo de que he recibido una carta de fecha 9 de noviembre de 1994 del Representante Permanente del Pakistán ante las Naciones Unidas, que dice lo siguiente:

"En nombre de los miembros de la Organización de la Conferencia Islámica, tengo el honor de pedir que el Consejo de Seguridad curse una invitación al Sr. Engin Ahmet Ansay, Embajador y Observador Permanente de la Organización de la Conferencia Islámica ante las Naciones Unidas, para que dirija la palabra al Consejo de Seguridad, de conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional, cuando el Consejo considere el asunto titulado 'La situación en la República de Bosnia y Herzegovina'."

Esta carta será distribuida como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/1994/1269.

Si no oigo objeciones, entenderé que el Consejo está de acuerdo en formular una invitación de conformidad con el artículo 39 de su reglamento provisional.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

El siguiente orador es el representante de Jordania. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Abu Odeh (Jordania) (*interpretación del árabe*): Señora Presidenta: Ante todo, permítame transmitirle las felicitaciones de mi delegación por haber asumido usted la Presidencia del Consejo de Seguridad por este mes. Estoy seguro de que su rica experiencia y gran habilidad se reflejarán en la manera en que conducirá la labor del Consejo. También quiero aprovechar esta oportunidad para expresar mi aprecio a su predecesor, Sir David Hannay, Representante Permanente del Reino Unido, por la capacidad con que dirigió las tareas del Consejo durante el mes de octubre.

Mi delegación no ha dejado de asistir a ninguna de las reuniones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General en relación con la situación de Bosnia y Herzegovina. Tampoco ha dejado de patrocinar ninguna de las diversas resoluciones aprobadas en el contexto de los continuos esfuerzos por mitigar los trágicos sufrimientos del pueblo de Bosnia y Herzegovina y poner fin a la agresión serbia contra esa República. Hemos seguido haciéndolo porque mi Gobierno, como muchos otros gobiernos del mundo, asigna una prioridad muy alta a la tragedia humana, jurídica y política del Gobierno y el pueblo de Bosnia y Herzegovina.

Es sumamente lamentable y, en verdad, extraño que los países más influyentes en los asuntos internacionales no hayan salido en defensa de esta causa claramente justa de ese Estado, que sigue viendo violados la soberanía y los derechos humanos de su pueblo, sin que se tenga en cuenta que, desde el comienzo de la agresión que sufre, ha seguido apelando a las Naciones Unidas en busca de protección. Estos llamamientos no han servido de nada, con la excepción de la frágil protección proporcionada a algunas “zonas seguras”.

Además, esta falta de protección al Gobierno y al pueblo de ese Estado ha estado acompañada por la insistencia inflexible, sin justificación legal o moral alguna, a privar a ese Estado de su derecho a la defensa propia. En lo que concierne a todos los sectores de la población jordana, esto ha dado como resultado un sentimiento de gran simpatía y aún mayor solidaridad con el pueblo bosnio, como consecuencia de la injustificable violación —pasada por alto y silenciada flagrantemente— de la soberanía de ese pequeño Estado Miembro musulmán y de las flagrantes violaciones de los derechos humanos de un pueblo que vive en un entorno europeo civilizado, que se enorgullece mucho por su defensa de las causas de la libertad y de los derechos humanos y por su adhesión al sistema de seguridad colectiva, todas ellas supuestas características de los objetivos universales de nuestra era, que todo el mundo, representado por las Naciones Unidas, aspira a lograr y arraigar.

La aplicación de la resolución 713 (1991) del Consejo de Seguridad a la República de Bosnia y Herzegovina, la parte más débil y víctima de la agresión, sin que hubiera compromiso alguno de proteger a esa parte, ha impedido a ese Estado la adquisición de los medios para poder ejercer su derecho a la defensa propia. Esto contraviene el Artículo 51 de la Carta. La insistencia en aplicar esta resolución a la República de Bosnia y Herzegovina, después de la aceptación por su Gobierno del Plan de paz propuesto por el Grupo de Contacto Occidental, y el rechazo de ese plan por

la parte serbia agresora, equivale a aliarse al agresor en lugar de hacer frente a la agresión; porque, de hecho, esta insistencia ha creado un importante desequilibrio militar entre una parte bosnia musulmana ya débil y una fuerte parte serbia. Indudablemente, este desequilibrio ha sido uno de los factores principales que alienta a la parte serbia a persistir en su agresión y a continuar rechazando el plan de acción propuesto. Aquí debo referirme al testimonio del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en la ex Yugoslavia, que a fines de 1992 declaró que el desequilibrio era el principal factor que permitía a los serbios aplicar su política de “depuración étnica”.

Nuestra participación en este debate obedece a nuestro deseo de lograr el consenso sobre la necesidad de convencer o de obligar a todas las partes en el conflicto en curso en Bosnia y Herzegovina a renunciar a la opción militar y a recurrir a una solución política negociada, de acuerdo con los principios de la Carta y las normas del derecho internacional.

Lamentablemente, hasta el momento los esfuerzos del Consejo de Seguridad, la Asamblea General y la Conferencia Internacional sobre la ex Yugoslavia no han tenido éxito y creemos que tampoco lo tendrán en el futuro a menos que se trate la causa última de ese fracaso, a saber, el desequilibrio militar entre el agresor y la víctima de la agresión.

La lógica indica que no habrá importantes progresos en las negociaciones políticas relativas a Bosnia y Herzegovina y que la parte serbia de Bosnia no responderá a ningún Plan de paz internacional, aun cuando en este se llevara la parte del león, mientras sienta que tiene superioridad militar y crea que puede hacer realidad sus injustificables ambiciones nacionalistas por medio del uso de la fuerza. Por ello, si verdaderamente deseamos un arreglo pacífico, debemos comprender esa situación y actuar en consonancia y de manera que sea útil para este propósito.

Para que podamos hacerlo, tras el fracaso del Consejo de Seguridad en cumplir su papel en virtud de la Carta y en poner fin a la agresión contra el territorio y el pueblo de un Estado Miembro de las Naciones Unidas, el desequilibrio de la ecuación debe corregirse, levantando el embargo de armas creado por el mismo Consejo, de modo que la República de Bosnia y Herzegovina pueda adquirir los medios para ejercer el derecho de legítima defensa.

Es inconcebible permitir que continúe la situación actual. Después de tres años de padecimientos, el 70% del territorio del Estado continúa ocupado, su capital y otras ciudades están todavía sitiadas y su población sufre los

embates criminales del agresor, mientras que éste sigue rechazando el Plan de paz propuesto y perpetrando actos de agresión, al punto de que obstaculiza el suministro de asistencia humanitaria a los ciudadanos bosnios sitiados en las denominadas zonas seguras.

Estamos convencidos de que el levantamiento del embargo de armas impuesto al pueblo y al Gobierno de Bosnia y Herzegovina favorecerá el proceso de paz de diversas maneras. Sin lugar a dudas, contribuirá eficazmente a dificultar a los serbios la realización de sus ambiciones ilícitas y, por consiguiente, los forzará a optar por el diálogo, la negociación y la paz.

La eliminación del embargo de armas también favorecerá las actividades de socorro humanitario y ayudará a aliviar el sufrimiento de la población civil, ya que permitirá al ejército del Gobierno de Bosnia desempeñar sus funciones con respecto a la prestación de asistencia a la población civil. Fortalecerá, asimismo, el papel y la capacidad de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR), puesto que la protegerá del hostigamiento, el robo y el chantaje perpetrados por las milicias serbias. Las consecuencias del enorme desequilibrio militar entre el ejército bosnio y las fuerzas serbias son trágicas para la población civil y sus repercusiones políticas, destructivas.

Contrariamente a lo que algunos suponen, la medida que preconizamos no agravaría el conflicto. Antes bien, contribuirá a la aconsejable y legítima tarea moral de permitir al ejército de Bosnia, por primera vez, que cumpla su deber de proteger a la población civil y de disuadir a la parte serbia de su infame política de agresión. Sin lugar a dudas, la fuerza militar disuasoria constituye un medio político legítimo de lograr y consolidar la paz.

A la luz de lo antedicho podemos interpretar la amenaza de los dirigentes serbios de atacar a las fuerzas de mantenimiento de la paz si se levantara el embargo de armas contra Bosnia y Herzegovina. Los dirigentes serbios son plenamente conscientes de las consecuencias que se producirían si mejoraran los niveles de armamentos y, por ende, la capacidad de disuasión del ejército bosnio. De ser así, aquellos dirigentes saben muy bien que se verían obligados a aceptar el Plan de paz propuesto, lo que se opone a sus ambiciones.

La amenaza de algunos de los países que aportan contingentes de retirar sus tropas no hace más que denotar que han cedido a la extorsión de los dirigentes serbios. Actuar de ese modo significaría caer en la trampa serbia y representaría la admisión implícita de que los países que

aportan contingentes no son más que rehenes de los serbios. La amenaza serbia a las fuerzas de mantenimiento de la paz otorga validez al pedido de levantar el embargo de armas impuesto a Bosnia y Herzegovina para permitir a su ejército que esté en condiciones de disuadir de la agresión y obligar a los agresores a renunciar a su intransigencia y emprender el camino del diálogo y las negociaciones serias.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 24 de la Carta, el Consejo de Seguridad ha actuado en nombre de la comunidad internacional, pero no ha conseguido hacer frente a la grave situación militar, política y humanitaria en la República de Bosnia y Herzegovina desde hace más de tres años. Por ello es preciso que el Consejo permita a la víctima, sin dilación, que obtenga los medios para ejercer su legítima defensa. Se trata de una obligación humanitaria, jurídica y moral que el Consejo debe cumplir de inmediato y sin vacilar.

En caso contrario, seguiremos encerrados en un círculo vicioso y se pondrán en tela de juicio, peligrosamente, Capítulos enteros de la Carta de las Naciones Unidas. Me refiero a aquellos que determinan la conducta del Consejo de Seguridad en el desempeño de sus deberes, de conformidad con los principios y propósitos de la Organización. Si no se levantara el embargo, la comunidad internacional tendría el deber de actuar, en forma colectiva o individual, a fin de proporcionar al Gobierno de Bosnia y Herzegovina los medios para su legítima defensa, en virtud del Artículo 51 de la Carta.

La resolución 49/10 de la Asamblea General, aprobada el 3 de noviembre de 1994, contiene 44 párrafos, entre el preámbulo y la parte dispositiva. Pone de relieve la posición de la mayoría abrumadora de la comunidad internacional respecto de la situación en Bosnia y Herzegovina y los diversos acontecimientos vinculados con ella. La resolución, de la cual mi país fue uno de los patrocinadores, expresa la voluntad moderada de la comunidad internacional de ocuparse de esta trágica situación. Mi delegación exhorta al Consejo de Seguridad a respetar esa voluntad, a actuar en consonancia con ella y, en particular, a responder a lo establecido en el párrafo 22 de la resolución de la Asamblea General, que alienta a exonerar al Gobierno de Bosnia y Herzegovina del embargo de armas impuesto por la resolución 713 (1991) del Consejo de Seguridad, a raíz de la oferta del Gobierno bosnio de aceptar el levantamiento de jure del embargo de armas y el aplazamiento de su aplicación efectiva hasta que lo disponga el Consejo de Seguridad, de acuerdo con la aceptación y la aplicación del Plan de paz por los serbios de Bosnia.

La Presidenta (*interpretación del inglés*): El siguiente orador es el representante de Marruecos, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y formular su declaración.

Sr. Snoussi (Marruecos) (*interpretación del francés*): Señora Presidenta: Ante todo, quiero felicitarla calurosamente por ocupar la Presidencia del Consejo de Seguridad; estamos convencidos de que bajo su Presidencia, la labor del Consejo se verá coronada por el éxito.

Asimismo, quiero rendir un homenaje muy particular a su predecesor, Sir David Hannay, por la competencia y distinción demostrada para guiar el trabajo del Consejo el mes pasado.

La semana pasada, la Asamblea General aprobó, sin ningún voto en contra, una resolución en virtud de la cual se pedía al Consejo de Seguridad,

“que haga un examen detenido y exonere a los Gobiernos de la República y la Federación de Bosnia y Herzegovina del embargo sobre la entrega de armas y equipo militar originalmente impuesto por el Consejo de Seguridad mediante resolución 713 (1991), de 25 de septiembre de 1991 ...” (*resolución 49/10 de la Asamblea General, párr. 22*)

La aplicación efectiva del levantamiento de jure del embargo de armas se aplicaría, según la propuesta presentada el pasado mes de septiembre por el Presidente bosnio, sólo después de seis meses, si los serbios de Bosnia continúan rechazando el Plan de paz presentado por el Grupo de Contacto.

Este apoyo masivo a una iniciativa que honra a su país, Señora Presidenta, refleja entre otras cosas el sentimiento real de la comunidad internacional que ha tratado desde hace más de dos años de desalentar los atentados a la soberanía y a la integridad territorial de un país miembro de nuestra comunidad.

Durante el debate que se desarrolló en la Asamblea General sobre esta cuestión del levantamiento del embargo contra el Gobierno bosnio, resultó claro que los esfuerzos de la comunidad internacional no lograron garantizar plenamente la protección de la población civil ni, menos aún, poner fin al conflicto que hace estragos en ese país hermano desde hace más de dos años, a pesar de todas las concesiones, con frecuencia muy dolorosas, aceptadas por el Gobierno y el pueblo bosnio.

Después de dos años nos encontramos en el punto de partida. Sólo hemos podido proteger débilmente de la invasión y del atentado a su soberanía a un Estado Miembro. Cabe repetir que Bosnia y Herzegovina ha tenido que defenderse pero no ha podido hacerlo en igualdad de condiciones con un enemigo muy armado y que contaba con ayuda.

Hemos compartido con Bosnia y Herzegovina sus sufrimientos y frustraciones, pero de hecho en reiteradas ocasiones le hemos impedido defenderse. Seguramente lo hemos hecho con buenas intenciones, pero, ¿cómo se puede hablar de buenas intenciones a un pueblo que diariamente sufre la humillación y el infortunio? Hemos pensado que al permitir a ese país defenderse alentaríamos, como se ha dicho a menudo, la escalada, pero ¡qué escalada!

Después de más de dos años de esta tragedia tenemos que decir que, lamentablemente, hemos recompensado la superioridad militar establecida y los sueños de hegemonía. ¿No ha llegado el momento de darnos cuenta de que estamos entregando a este pobre país a los brazos de todos los extremistas? Algunos Estados musulmanes, como el mío, tienen derecho a reprocharse hoy día de no haber hecho más.

Estos Estados han esperado en todo momento que una reacción de la comunidad internacional corrigiera esas desigualdades. No se trataba de ayudar al pueblo bosnio a librar una guerra que, por otra parte, no deseaba. De hecho se trataba de permitir que se defendiera y defender su dignidad.

En efecto, si la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR) y las organizaciones humanitarias, a las que rendimos aquí un homenaje especial, han aportado a la población civil una asistencia humanitaria considerable y han contribuido a aliviar mucho los sufrimientos, esta asistencia humanitaria, que sigue siendo insuficiente, no puede sustituir la búsqueda de una solución equitativa y duradera que podría poner fin a la agresión y a la ocupación y devolver al Gobierno bosnio la soberanía sobre el conjunto de su territorio.

Ante la ineficacia de los esfuerzos de la comunidad internacional, hay que admitirlo, y frente a la insistencia de los serbios en perpetuar su agresión y rechazar todas las propuestas de paz, se ha hecho inevitable ahora permitir por fin al Gobierno de Bosnia la adquisición de los medios necesarios para ejercer su derecho de legítima defensa, tal como se define el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas.

En este sentido, desearíamos reafirmar nuestra postura en lo que respecta a la no aplicabilidad de la resolución 713 (1991) del Consejo de Seguridad a la República de Bosnia y Herzegovina y la necesidad de aplicar eficazmente las distintas medidas tendientes a impedir la corriente de equipo militar hacia los serbios de Bosnia.

El mantenimiento del embargo de armas, injustamente impuesto al Gobierno de la República de Bosnia y Herzegovina, al consagrar la superioridad militar de los serbios los ha alentado de hecho a perpetuar el conflicto, a extender las zonas de ocupación y a proseguir su horrible política de “depuración étnica” sobre todo en las zonas que todavía están ocupadas.

Sin duda alguna esta superioridad militar serbia no va a dar como resultado un proceso de paz digno de crédito que permita, entre otras cosas, el reconocimiento mutuo de todos los Estados de la región dentro de sus fronteras internacionales, la protección efectiva de los refugiados dentro de las “zonas seguras” y la estricta aplicación de las sanciones contra Serbia y Montenegro.

Ante este enorme obstáculo al proceso de paz, el Presidente de Bosnia y Herzegovina hizo una oferta ante la Asamblea General en septiembre de 1994 que consistía en decidir el levantamiento del embargo, pero aplazando su aplicación seis meses para dar a los serbios de Bosnia tiempo de reconsiderar su postura con respecto al Plan de paz, y que reflejaba una vez más el espíritu de transacción y la voluntad sincera del Gobierno bosnio de buscar una solución pacífica, justa y duradera a este conflicto que ha durado ya demasiado tiempo.

Desde luego, el Reino de Marruecos apoya esta propuesta porque está convencido de que tal medida, que completaría las otras medidas adoptadas por el Consejo de Seguridad, sólo haría justicia a Bosnia y Herzegovina, Miembro de pleno derecho de nuestra Organización, víctima de una agresión pero privado de su derecho de legítima defensa.

El levantamiento de jure del embargo, al poner fin a la superioridad militar de los serbios de Bosnia, podría revelarse como un medio de disuasión muy eficaz que llevaría a los serbios de Bosnia a aceptar el Plan de paz del Grupo de Contacto.

También estamos convencidos de que la comunidad internacional ya no debe permitir a los serbios que sigan mofándose impunemente de los principios fundamentales

del derecho humanitario y de las disposiciones de las resoluciones del Consejo de Seguridad.

Después de estos años de atrocidades imperdonables, la responsabilidad del Consejo y la nuestra sigue siendo enorme. Hoy hemos sabido, y lo escuchamos ayer directamente de boca del representante de la ex Yugoslavia, que las disposiciones que queremos aplicar serán con toda seguridad pisoteadas.

Cualquiera que sea el caso, habrá que dar muestras de mayor firmeza y determinación contra los serbios de Bosnia si queremos salvaguardar la credibilidad de las Naciones Unidas, hacer respetar las normas del derecho y disuadir al agresor de proseguir su intransigencia y su rechazo continuo de todas las propuestas de paz hechas hasta el momento para poner fin al conflicto.

La Presidenta (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante de Marruecos las amables palabras que me ha dirigido.

El orador siguiente es el representante de Egipto, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Elaraby (Egipto) (*interpretación del árabe*): Señora Presidenta: Ante todo permítame felicitarla efusivamente por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad. Estoy seguro de que su sabiduría y su bien conocida destreza producirán resultados concretos y positivos.

La delegación de Egipto no dará más detalles para ilustrar la situación en Bosnia y Herzegovina. Todos hemos escuchado la declaración clara y concisa del Embajador de Bosnia y Herzegovina. Describió elocuentemente la situación, que ahora es clara para todos nosotros. La justicia de la causa es innegable e indiscutible.

Por lo tanto, la delegación de Egipto se limitará a hacer algunas observaciones y a recordar que en varias ocasiones ya señaló a la atención del Consejo, durante el debate general sobre la situación en Bosnia y Herzegovina, lo siguiente: si el Consejo de Seguridad no actúa rápidamente y toma medidas firmes e inmediatas para encarar las causas fundamentales del problema, esta política de medidas a medias y contradicciones socavaría la credibilidad del Consejo y planteará grandes interrogantes en cuanto al orden internacional en general.

Al mismo tiempo, hay que indicar que el Consejo de Seguridad aprueba numerosas resoluciones en virtud del Capítulo VII de la Carta, que son obligatorias y pueden incluso permitir la utilización de la fuerza para su aplicación.

Entonces, cuando una de las partes —y me refiero aquí a los serbios— escarnece esas resoluciones, ¿se puede decir que el Consejo obra en forma correcta cuando elige permitir que eso pase en silencio, como si nada hubiese ocurrido? ¿Acaso el Consejo aceptaría permanecer como espectador pasivo y observar cómo en otras regiones del mundo se escarnecen otras resoluciones que ha aprobado en virtud del mismo Capítulo VII de la Carta, como ocurre con las resoluciones relativas a Bosnia y Herzegovina? ¿Acaso el Consejo aplica realmente dobles raseros, como algunos lo acusan?

El Consejo de Seguridad mismo estableció el régimen de zonas seguras en Bosnia y Herzegovina. Por consiguiente, y como responsabilidad histórica a la que no puede abdicar, le corresponde brindar una protección genuina a dichas zonas. El Consejo debe permitir hoy que el Gobierno de la República de Bosnia y Herzegovina ejerza su derecho natural e inmanente de legítima defensa.

Cabe recordar aquí que en el Artículo 51 de la Carta se estipula expresamente que:

“Ninguna disposición de esta Carta menoscabará el derecho inmanente de legítima defensa, individual o colectiva, en caso de ataque armado contra un Miembro de las Naciones Unidas ...”

Las disposiciones de dicho texto confirman más allá de cualquier duda que en la Carta se considera que el derecho de legítima defensa es sagrado e inalienable. De modo similar, es sabido que de conformidad con el Artículo 103 de la Carta todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas tienen la obligación constitucional de dar primacía a las disposiciones contenidas en la Carta por encima de cualquier otra obligación internacional. Independientemente de que dichas obligaciones dimanen de acuerdos o de resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad, las obligaciones que los Estados Miembros tienen en virtud de la Carta son las que tienen primacía.

Hace unos días la Asamblea General aprobó la resolución 49/10. En una de sus disposiciones se alienta al Consejo de Seguridad a que exonere a los Gobiernos de la República y la Federación de Bosnia y Herzegovina del embargo impuesto por el Consejo de Seguridad mediante la

resolución 713 (1991). La decisión de exonerar a la República y la Federación de Bosnia y Herzegovina del embargo de armas serviría a la causa del arreglo negociado, puesto que si se permite que Bosnia y Herzegovina se defienda en forma adecuada el agresor deberá retornar a la mesa de negociaciones. El levantamiento del embargo contribuirá a que el agresor acepte el plan internacional de arreglo pacífico, en tanto que la continuación del statu quo sólo llevará a que la parte fuerte y ya intransigente persista en su escarnecimiento de la legalidad internacional.

Si el Consejo no rompiera el estancamiento optando por no aprobar la resolución que anticipamos, los Estados interesados tendrían derecho de invocar el Artículo 51 de la Carta y, en virtud del Artículo 103, podrían proporcionar a Bosnia y Herzegovina, en forma individual o colectiva, los medios que le permitan ejercer su legítima defensa. La comunidad internacional no puede permanecer como un espectador impasible, dada la gravedad de la situación actual.

Egipto participa en la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR) mediante la presencia de contingentes militares plenamente equipados. Asimismo, el Gobierno egipcio ha propuesto el fortalecimiento de la contribución que realiza actualmente a la UNPROFOR mediante el envío de contingentes adicionales. En ese sentido, queremos subrayar diversos aspectos relativos a la UNPROFOR.

En primer lugar, Egipto afirma que comprende las responsabilidades de la UNPROFOR en el contexto que expuso en forma elocuente esta mañana el representante de Bosnia y Herzegovina.

En segundo lugar, la UNPROFOR fue creada mediante una resolución del Consejo de Seguridad en calidad de fuerza internacional de protección. Como consecuencia de ello, se debería dar a dicha Fuerza un mandato que le permita proporcionar una protección genuina a los territorios que supervisa y a la población que reside en dichos territorios. No se puede hacer aquí ninguna distinción entre territorio y población. Ello no se ha visto jamás en ninguna resolución del Consejo de Seguridad.

En tercer lugar, el papel de la UNPROFOR como fuerza internacional de mantenimiento de la paz debería consistir en apoyar a los Gobiernos de la República y la Federación de Bosnia y Herzegovina, dado que dicha Fuerza opera en el territorio de esa República. La Fuerza debe ofrecer al Gobierno de Bosnia y Herzegovina toda la asistencia posible con el fin de permitir que dicho Gobierno

ejerza su plena competencia en la región en que se encuentra desplegada la Fuerza. En última instancia, el Gobierno es el único que puede ejercer su derecho inmanente a la soberanía. Es inaceptable que fuerzas internacionales constituyan un obstáculo que dificulte a órganos gubernamentales el cumplimiento de sus tareas.

En cuarto lugar, el Consejo de Seguridad ha aprobado numerosas resoluciones en las que confiere tareas precisas a la UNPROFOR, incluida la protección de las “zonas seguras” designadas por el Consejo. Asimismo, dichas zonas han sido desmilitarizadas en virtud de resoluciones del Consejo de Seguridad. Por consiguiente, desde un punto de vista político, jurídico y —en verdad— moral, dichas Fuerzas deben seguir cumpliendo sus tareas hasta el momento en que el Gobierno de Bosnia y Herzegovina esté en condiciones de ejercer en forma efectiva su autoridad sobre todas esas regiones.

En quinto lugar, la amenaza de proceder al retiro de la UNPROFOR en las circunstancias actuales crearía un vacío de poder, habida cuenta de la desmilitarización de las zonas en que se encuentra desplegada la UNPROFOR. La mayor parte de esas zonas se encuentran dentro de territorios de Bosnia y Herzegovina. No cabe duda de que dicho vacío alentará a la parte serbia a precipitarse en pos de la adquisición de dichos territorios mediante el uso de la fuerza, ya que tiene la capacidad militar para hacerlo.

¿Qué más espera el Consejo de Seguridad del Gobierno y el pueblo de Bosnia y Herzegovina, tras todos los sacrificios que han realizado y los sufrimientos que han padecido? ¿Acaso el Consejo quiere esperar hasta que este Estado Miembro de las Naciones Unidas desaparezca de la faz de la Tierra bajo la embestida de los agresores serbios? ¿O acaso el Consejo desea permanecer quieto y esperar que, tarde o temprano, la situación se solucione por sí misma, lo que lo absolvería de la responsabilidad de encontrar una solución? El Consejo no debe permitir en modo alguno que se cree un precedente de grave desafío a la legalidad internacional, puesto que ello socavaría el orden internacional en su totalidad. La historia nunca nos lo perdonaría.

Por consiguiente, Egipto formula un nuevo llamamiento al Consejo de Seguridad para que asuma sus responsabilidades en forma clara y firme. Han existido paliativos y soluciones parciales, y el Consejo ha hecho la vista gorda ante la intransigencia y el desafío de los serbios durante demasiado tiempo a lo largo de los tres últimos años.

La Presidenta (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al representante de Egipto por las amables palabras que me ha dirigido.

El próximo orador es el representante del Ecuador, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Valencia Rodríguez (Ecuador): Señora Presidenta: Permítame en primer lugar que felicite a usted por haber asumido la Presidencia del Consejo durante el presente mes, y asimismo que exprese mi reconocimiento por la oportunidad que se me brinda de dirigirme al Consejo de Seguridad bajo su acertada dirección.

El pueblo y el Gobierno del Ecuador han seguido con creciente preocupación y alarma la evolución del conflicto en Bosnia y Herzegovina. Las masivas violaciones de los derechos humanos, en especial la aberrante práctica de la “depuración étnica”, han sido rechazadas por nuestra opinión pública, que, como expresión de una sociedad pluriétnica y multicultural, defiende con firmeza la capacidad de los seres humanos de convivir pacíficamente, enriqueciéndose de la diversidad cultural y religiosa que aportan las distintas poblaciones que habitan el territorio de un mismo Estado.

La actuación de la delegación del Ecuador con respecto a este conflicto, tanto en la Asamblea General como durante el período 1991—1992 en el que participamos en las tareas del Consejo de Seguridad, ha estado guiada por la indeclinable defensa de los principios del respeto a la integridad territorial de los Estados, la promoción de los mecanismos de solución pacífica de las controversias y el rechazo a las adquisiciones territoriales mediante el uso de la fuerza. Esta orientación ha llevado a mi delegación a respaldar varias resoluciones de ambos órganos sobre este tema, incluida la resolución 49/10 aprobada el 3 de los corrientes por la Asamblea General.

Con renovada esperanza ha observado mi Gobierno la evolución de las negociaciones dentro del proceso de paz, en especial la aceptación, por parte de todos los gobiernos de los Estados partes en el conflicto, de las propuestas de paz presentadas por el Grupo de Contacto. Sólo un actor no gubernamental, las fuerzas paramilitares serbias de Bosnia, persisten hoy en su negativa de aceptarlo. Confiamos en que la acción firme de la comunidad internacional, y en especial las positivas acciones tomadas por el Gobierno de la

República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro), incluido el cierre de la frontera que evita el aprovisionamiento de dichas fuerzas irregulares, permitirán superar este último obstáculo.

Comprendemos la impaciencia del pueblo de Bosnia y Herzegovina ante la prolongación de su sufrimiento y su reclamo por una acción internacional más decidida en su favor. Al mismo tiempo, el Ecuador estima que, en estos momentos en que se vislumbra un cierto mejoramiento de la situación, no es prudente que se tomen acciones que pudieran poner en peligro los importantes avances en el proceso de paz. Por ello, al explicar su voto sobre la resolución 49/10, mi delegación expresó sus dudas sobre la conveniencia de levantar el embargo de armas vigente para todas las partes en el conflicto. Una decisión en ese sentido podría, tememos, llevar a que el uso generalizado de la fuerza sea percibido como el supremo árbitro para la solución del conflicto, a más de dificultar la acción humanitaria que desarrollan en el área tanto las Naciones Unidas como los organismos no gubernamentales, lo que agravaría los ya dramáticos padecimientos de la población civil.

El Ecuador renueva el llamamiento para que el Consejo de Seguridad persevere en el camino de la solución pacífica de las controversias y continúe con decisión en la búsqueda de la paz para esta atormentada región.

La Presidenta (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante del Ecuador las amables palabras que me dirigiera.

El siguiente orador es el representante de Camboya, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Príncipe Sisowath Sirirath (Camboya) (*interpretación del inglés*): En primer lugar, permítame felicitarla, Señora Presidenta, por la forma como preside las labores del Consejo en este mes de noviembre.

Es realmente un privilegio para mi delegación dirigirse a los miembros de este Consejo por primera vez desde que Camboya recuperó el año pasado su gobierno verdaderamente electo democráticamente, bajo la organización y la supervisión de las Naciones Unidas. Este resultado feliz se produjo merced al apoyo continuo brindado por el Consejo al sufrido pueblo de Camboya durante muchos años. Gracias a todos los miembros del Consejo, y en especial a los miembros permanentes, Camboya disfruta hoy de su libertad, perdida durante mucho tiempo, de una economía de

mercado, de libertad de prensa y de la protección de los derechos humanos.

Hoy, mi delegación se complace al ver que una vez más el Consejo considera un tema de la máxima importancia: “La situación en la República de Bosnia y Herzegovina”. Mi delegación espera que esta reunión permita llegar finalmente a medidas concretas que modifiquen el rumbo de la guerra. Mi delegación también se complace, por lo tanto, de participar en el debate sobre este tema por primera vez, y espera compartir con el Consejo las experiencias del horror de más de dos decenios de guerra, del régimen genocida de Pol Pot y el Khmer Rouge, y de la ocupación extranjera. Con esto en mente, mi delegación votó gustosa la semana pasada a favor de la resolución 49/10 de la Asamblea General, sobre la situación en Bosnia y Herzegovina.

Mi delegación escuchó con suma atención la declaración que acaba de hacer el representante de Bosnia y Herzegovina y comparte totalmente su ruego conmovedor de que se levante el embargo de armas impuesto sobre su país. Teniendo en cuenta su imagen como uno de los fundadores del Movimiento de los Países No Alineados y su larga y estrecha relación con la ex Yugoslavia, Camboya se abstuvo en el pasado de participar en el debate sobre este tema por lo delicado del mismo, y porque pensaba que se necesitaría tiempo para encontrar una vía hacia una solución pacífica. Pero, como pasó el tiempo, como continuaron viéndose resultados negativos y la oferta de una solución política duradera fue rechazada constantemente por la parte serbia de Bosnia, más poderosa, es evidente que la guerra en Bosnia y Herzegovina fue una guerra de agresión, perpetrada por el ejército serbio de Bosnia contra los pueblos croatas y musulmanes de Bosnia, más débiles.

Camboya lamenta sinceramente el profundo sufrimiento que el pueblo de Bosnia y Herzegovina ha experimentado desde el estallido de la guerra y la adopción de la política de la “depuración étnica” por parte del ejército serbio de Bosnia. Con la muerte del líder carismático Josef Broz Tito y la desintegración de la ex Yugoslavia, surgieron nuevos líderes de facciones, no dispuestos a avenencias, como señores de la guerra y tiranos temidos que se niegan a ver los cambios que ocurrieron en torno a ellos, en Europa y en el resto del mundo.

Este conflicto absurdo y sangriento ha durado ya demasiado tiempo. Continúa cobrando vidas inocentes de todas las partes, porque el pueblo no ha aceptado la verdad fundamental de su humanidad compartida, de que la vida es el mejor regalo de todos. El número de víctimas, refugiados

y personas desplazadas en Bosnia y Herzegovina continúa aumentando cada día. Sus vidas se desperdician sin necesidad, y todo esto continúa interminablemente. Al llevar una existencia que les roba la dignidad, con el temor constante de ser asesinados, han sido reducidos a un nivel infrahumano. Es una historia sumamente triste y trágica. Constituye un reto para todos nosotros.

Los agresores serbios de Bosnia no vacilaron en atacar ciudades y zonas protegidas por las fuerzas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Esta situación me recuerda mucho al problema similar que se dio en mi país hace dos años, cuando los Khmer Rouge, después de haber aceptado en 1991 sentarse a la mesa de negociaciones en París con el resto de las facciones de Camboya y la comunidad internacional, se negaron a permitir que las Naciones Unidas desmovilizaran sus tropas y supervisaran sus zonas de control, como lo habían convenido en el Acuerdo de Paz de París. En lugar de ello, capturaron y amenazaron de muerte a miembros de los cascos azules. Esa misma actitud se repite hoy. Los serbios de Bosnia están aplicando la misma táctica que los Khmer Rouge aplican en mi país. Ya se ha sentado el precedente.

Esta situación grave ha consumido gran parte de los limitados recursos financieros y de personal de las Naciones Unidas. Mientras otros países, entre ellos el mío, disfrutaban de los frutos de las actividades de reconstrucción y desarrollo que realizan los países donantes en diversas esferas mediante el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Bosnia y Herzegovina ha quedado reducida prácticamente a nada.

Camboya siempre ha luchado por la paz y ha pensado que deben explorarse todos los caminos que conduzcan a entablar conversaciones y negociaciones. Para mi delegación está claro que quizá sea imposible hallar la vía hacia un arreglo negociado. Quizá el Consejo deba considerar seriamente el levantamiento del embargo de armas contra Bosnia y Herzegovina, tal como propuso el Presidente de la República de Bosnia y Herzegovina en su alocución a la Asamblea General el pasado mes de septiembre. Está claro para todo el mundo que la obstinación de los serbios de Bosnia es la misma que la de los Khmer Rouge. Camboya considera que ha llegado el momento del levantamiento del embargo de armas contra Bosnia y Herzegovina y lo apoya firmemente.

Mi delegación recuerda la frustración experimentada por muchas naciones que participaron en las operaciones de mantenimiento de la paz en Camboya cuando la mayoría estaba a favor de una acción militar contra los Khmer

Rouge por su negativa a participar y cooperar con las Naciones Unidas. Los que desean que se levante el embargo de armas contra Bosnia y Herzegovina sienten ahora una frustración similar. Camboya también está frustrada porque los países amigos no han respondido a su solicitud de armas para combatir a los Khmer Rouge, aunque han continuado las masacres de civiles inocentes, incluyendo los recientes asesinatos de jóvenes australianos, británicos y franceses. La situación de Camboya quizá no sea tan alarmante como la de Bosnia y Herzegovina, pero el Consejo debe considerar y examinar cuidadosamente esa similitud.

No puede permitirse que una facción pequeña como los serbios de Bosnia continúe manteniendo como rehén a la comunidad internacional, rechazando todo esfuerzo y toda propuesta de paz, como están haciendo los Khmer Rojos en mi país. ¿Durante cuánto tiempo podremos permitir que esto continúe; durante cuánto tiempo vamos a esperar? Mi delegación espera que la situación no se deteriore hasta el punto de llegar a la anarquía, el punto en que la situación se vuelva imposible, como sucedió en Camboya en 1975 y ha sucedido recientemente en Rwanda en que la situación se volvió desesperada. El Consejo tiene el poder de dar una oportunidad a la paz, pero no se puede conseguir la paz sin una presión militar más fuerte sobre los serbios de Bosnia. Hemos visto situaciones semejantes con anterioridad en todas las guerras de toda la historia del mundo; no se puede conseguir la paz cuando un lado es más débil que el otro y continúa ofreciéndose a mantener conversaciones mientras el otro lado es más fuerte y continúa haciendo la guerra.

La comunidad internacional continúa considerando esta cuestión como un tema muy importante y Camboya continuará rezando porque se logre un arreglo negociado y espera que pronto pueda alcanzarse la reconciliación nacional entre todos los pueblos de Bosnia y Herzegovina. Exhortamos a todas las facciones rivales a que detengan la lucha y cooperen con las Naciones Unidas. Mi delegación encomia los esfuerzos incansables de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR) y su notable acción. Al igual que las vidas del pueblo de Bosnia, las vidas del personal de la UNPROFOR están en peligro constante. Se ha dedicado a su deber de mantener la paz y la seguridad del pueblo de Bosnia y Herzegovina. Por supuesto, Camboya conoce muy bien al Representante Especial del Secretario General para la ex Yugoslavia, Sr. Yasushi Akashi, lo admiramos enormemente y confiamos que tengan éxito sus esfuerzos por restaurar la paz y la seguridad para el pueblo de Bosnia y Herzegovina, como sucedió en mi país, con la ayuda del Consejo.

Independientemente de la decisión que tome hoy el Consejo respecto a esta terrible situación, mi delegación espera que esté en la vía adecuada hacia una paz duradera. Si no es así —quizá sea irónico y poco profesional por mi parte decir esto— el desafortunado pueblo de Bosnia y Herzegovina tendrá que esperar un poco más, hasta que la cifra de muertos llegue a la de Camboya bajo el régimen de Pol Pot, o quizá a la de Rwanda. Sólo entonces quizá se logre la paz en Bosnia y Herzegovina.

La Presidenta (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante de Camboya las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante de Nicaragua. Lo invito a sentarse a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Vélchez Asher (Nicaragua): Señora Presidenta: Permítame sumarme a los oradores que me han precedido en el uso de la palabra para felicitarla por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el presente mes. Sus habilidades diplomáticas y experiencia muy conocidas garantizan sin lugar a dudas el éxito de los trabajos actualmente bajo el examen de este Consejo.

Nicaragua ha solicitado intervenir en el examen del tema que se discute por considerarlo una obligación en favor del fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales. El apoyo de nuestra delegación a la adopción por la Asamblea General del proyecto de resolución que figura en el documento A/49/L.14/Rev.1, titulado “La situación en Bosnia y Herzegovina”, fue un compromiso ineludible.

Nicaragua, país que profesa un profundo respeto por los derechos humanos y que vive un intenso proceso de reconciliación nacional promovido por nuestra Presidenta Doña Violeta Barrios de Chamorro, después de una década de guerra fratricida, se solidariza con el terrible sufrimiento que hoy experimenta el pueblo de Bosnia y Herzegovina. En diversas oportunidades, nuestro Gobierno ha hecho un llamado a la solución pacífica y negociada del conflicto en la ex Yugoslavia y ha manifestado su fuerte condena por las atrocidades cometidas en Bosnia, las cuales constituyen no sólo una amenaza a la paz y la seguridad internacionales, sino también una violación flagrante de las normas elementales de la convivencia pacífica y de los derechos humanos fundamentales.

Múltiples han sido los esfuerzos y múltiples también los llamados de la comunidad internacional para que se ponga término a la continuada agresión contra la República

de Bosnia y Herzegovina, la cual ha causado decenas de miles de muertos y el desplazamiento de poblaciones enteras con sus notorias consecuencias, no sólo para ese país, sino para la región en su conjunto. Las masivas violaciones de los derechos humanos y la guerra de expansión territorial no deben continuar, ni tampoco la destrucción sistemática de ese nuevo Estado Miembro de las Naciones Unidas y comprometido con la construcción de un nuevo orden internacional, como lo dejó demostrado con su participación en la Segunda Conferencia Internacional de las Democracias Nuevas o Restauradas, que se celebró recientemente en Managua, Nicaragua.

Considera nuestra delegación que la resolución 49/10, aprobada recientemente por la Asamblea General, contiene los elementos necesarios para promover una solución política y negociada al conflicto en Bosnia y Herzegovina. Nuestra delegación también considera que las medidas adoptadas en dicha resolución no se dirigen a ampliar el espectro de la guerra, por el contrario, permitirán al pueblo agredido de Bosnia y Herzegovina defenderse con dignidad del tormento a que ha sido sometido durante varios años. En este contexto, es importante mencionar que el Relator Especial sobre la Situación de los Derechos Humanos en el Territorio de la ex Yugoslavia expresó que el desequilibrio de armamentos entre las facciones en conflicto fue el principal contribuyente de la limpieza étnica.

El examen de este tema por el Consejo se realiza en momentos críticos para la República de Bosnia y Herzegovina, quien en ausencia de una fuerza militar adecuada para su autodefensa, enfrenta la triste realidad de ser una nación al borde del exterminio. Esta es una ocasión histórica para que el Consejo de Seguridad ayude, como se supone que debe hacerlo, a terminar con esta injusticia y proteja uno de los derechos humanos inalienables, en este caso el derecho a la vida no sólo de un individuo, sino de todo un pueblo.

Nuestro país apoya por cuestiones de principios la solución pacífica de las controversias entre Estados y ha reiterado la necesidad de continuar explorando en forma exhaustiva fórmulas creativas para una solución definitiva del conflicto en la ex Yugoslavia. Sin embargo, somos conscientes de que estos esfuerzos no han sido fructíferos hasta ahora a pesar de las múltiples iniciativas examinadas y que las realidades manifiestas del conflicto, especialmente los cientos de víctimas inocentes de cada día, el sufrimiento de mujeres, niños y ancianos y la importancia de asegurar la ayuda humanitaria de emergencia, hacen indispensable que el Consejo examine la posibilidad del levantamiento del embargo de armas heredado con la desintegración de la ex Yugoslavia al Gobierno de Bosnia y Herzegovina. Esta

situación permitiría en forma simultánea continuar fortaleciendo el proceso de paz y los esfuerzos del Grupo de Contacto en forma equilibrada, mientras se protege al mismo tiempo a una República indefensa, su integridad territorial y su independencia política.

Nicaragua comparte el punto de vista de que la continuidad de las inhumanas atrocidades cometidas en Bosnia y Herzegovina y la todavía inexplicable ineffectividad de los esfuerzos realizados para responder adecuadamente a esta barbarie hacen imperativo que el Consejo de Seguridad permita a la República de Bosnia y Herzegovina ejercer lo que en justicia le pertenece, es decir, el derecho inalienable a la autodefensa dentro del espíritu del Artículo 51 de la Carta.

Nuestro país hace un llamado a la comunidad internacional y al Consejo de Seguridad para que adopte las medidas que sean necesarias para la persecución y el enjuiciamiento de los criminales de guerra que han llevado a Bosnia tanto dolor y sufrimiento. La comunidad internacional debe apoyar con asistencia financiera el efectivo funcionamiento del Tribunal Internacional creado con este fin.

Las Naciones Unidas no pueden permitir que en las puertas del cincuentenario de la Organización creada con el fin de salvar a la humanidad del flagelo de la guerra, y en los umbrales del Siglo XXI, se continúen produciendo los horrores que no veíamos desde el fin de la segunda guerra mundial.

La Presidenta (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante de Nicaragua las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante de Albania. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Kulla (Albania) (*interpretación del francés*): Señora Presidenta: Permítame ante todo felicitarla por haber asumido usted la Presidencia del Consejo de Seguridad en el mes en curso, así como por las notables aptitudes de que ha dado muestras en la dirección de los trabajos del mismo. Deseo también encomiar a su predecesor, Sir David Hannay, por su competencia en la conducción de las labores del Consejo durante el mes de octubre.

Nuestra delegación ha expresado en reiteradas ocasiones su opinión sobre la situación en Bosnia y Herzegovina. Mi país ha sido uno de los patrocinadores del proyecto de

resolución sobre esta cuestión, que fue aprobado recientemente por la Asamblea General. Por lo tanto, deseo señalar antes de nada que encomiamos a los Estados Unidos por haber tomado la iniciativa de presentar un proyecto de resolución al Consejo de Seguridad e instamos al Consejo a examinarlo con el mayor interés.

Ha estado siempre claro que la agresión que los serbios han cometido en Bosnia y Herzegovina se ha basado en un desequilibrio de fuerzas evidente. Todos nosotros somos testigos de que el mantenimiento del embargo de armas contra la Federación de Bosnia y Herzegovina ha castigado injustamente a los bosnios, además de que todos sabemos que los serbios siempre han contado con el apoyo total de Belgrado. Esta actitud, a pesar de la intensa asistencia humanitaria de la comunidad internacional, prácticamente ha privado al pueblo de Bosnia de la posibilidad de ejercer su inmanente derecho a la legítima defensa, lo que ha influido considerablemente en el curso de la guerra.

Hay una sola parte en el conflicto que siempre ha rechazado todas las iniciativas orientadas a una solución pacífica de la crisis: la parte serbia. Esa parte debe ser castigada y obligada, por todos los medios con que cuente la comunidad internacional, a respetar las decisiones del Consejo de Seguridad.

Estamos preocupados y conmovidos por lo que acabamos de escuchar de parte del Representante Permanente de Bosnia y Herzegovina. Confiamos en que sus deseos y sus argumentos sean considerados apropiadamente por el Consejo.

Es bien sabido que no puede haber un acuerdo justo y voluntariamente aceptado entre partes que no se encuentran en las mismas condiciones. Si el embargo de armas no se levanta, es evidente que los serbios seguirán desafiando la voluntad internacional de paz. Además, el reconocimiento de las consecuencias de la agresión y de la "depuración étnica" aumentará seriamente el peligro de la extensión del conflicto a otros puntos calientes. En consecuencia, es necesario el levantamiento del embargo de armas contra los bosnios. Ello llevará a los serbios el mensaje claro de que ha llegado el momento de aceptar la paz de modo incondicional y de buscar un futuro mejor, no solamente para ellos mismos sino para todos los pueblos que habitan la misma región.

La Presidenta (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante de Albania las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante de Indonesia. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Wisnumurti (Indonesia) (*interpretación del inglés*): Señora Presidenta: Antes de nada deseo felicitarla en nombre de mi delegación por haber asumido la Presidencia del Consejo durante este mes. Confiamos plenamente en que durante su mandato nuestras deliberaciones sobre las cuestiones que estamos examinando llevarán a la adopción de medidas eficaces. También quiero aprovechar esta oportunidad para manifestar nuestro agradecimiento a su predecesor, Sir David Hannay, del Reino Unido, por la forma tan hábil en que manejó los asuntos del Consejo durante el mes pasado.

Durante casi tres años el Consejo de Seguridad se ha estado ocupando del conflicto en Bosnia y Herzegovina que plantea una amenaza constante a la paz y la seguridad internacionales. La muerte y la destrucción que ha conllevado y los sufrimientos y atrocidades que ha infligido son de tal magnitud que han acaparado la atención del mundo. Estas escenas horribles se han repetido con toda su intensidad sobre todo durante el año pasado y han tenido consecuencias para el futuro no sólo de Bosnia sino de toda la región balcánica. Nos preocupa seriamente que la continuación de esta guerra desigual pueda llevar a una situación nueva en tanto que Bosnia y Herzegovina enfrenta la perspectiva peligrosa del desmantelamiento forzoso de su sociedad multiétnica, multicultural y multirreligiosa, la ejecución brutal de su pueblo y la degradación de su independencia y su soberanía.

La negativa persistente de permitir al Gobierno de Bosnia y Herzegovina defenderse por sus propios medios y proteger a su pueblo de una matanza equivale a negar el derecho de legítima defensa, individual o colectiva, tal como está consagrado en la Carta. Resulta evidente que la agresión ha estado sostenida por el desequilibrio flagrante de armamento militar, lo que ha garantizado una enorme ventaja a los serbios de Bosnia en lo que hace a las armas. Consecuentemente, esto ha llevado al desencadenamiento de un reinado del terror, la violencia generalizada y la violación brutal de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, causando un sufrimiento humano inenarrable. Se han intensificado el proceso inexorable de "depuración étnica" y las expulsiones generalizadas. Sin embargo, no han sido atendidas las súplicas del pueblo de Bosnia demandando una intervención internacional eficaz, o al menos el levantamiento del embargo de armas. Las consecuencias de la persistencia del embargo de armas tanto sobre los agresores como sobre sus víctimas garantizará la

continuación plena de las atrocidades y los asesinatos de civiles indefensos. En la práctica, impedir a las víctimas de la agresión su propia defensa ya ha dado como resultado la matanza de cientos de miles de hombres, mujeres y niños inocentes y la mutilación y la tortura de otros tantos. Ante tales horrores inenarrables, los bosnios no tienen otra alternativa que no sea la defensa propia.

Mi delegación y una mayoría abrumadora de Estados Miembros durante los dos últimos años han exhortado a que se levante el embargo impuesto injustamente contra la República de Bosnia y Herzegovina. Al respecto, deseo recordar que Indonesia fue uno de los patrocinadores del proyecto de resolución sobre esta cuestión que la Asamblea General aprobó recientemente. El levantamiento del embargo de armas se ha vuelto imperativo en las circunstancias actuales, en las que Bosnia y Herzegovina debe luchar contra agresores que no tienen intención alguna de procurar un arreglo justo y duradero. Por lo tanto, corresponde al Consejo pronunciarse de manera inequívoca sobre la inaplicabilidad de la resolución 713 (1991) del Consejo de Seguridad a la República de Bosnia y Herzegovina. Si no se levantara el embargo de armas erróneamente concebido, consideraríamos que se comete una grave injusticia.

No nos convencen los argumentos que presentaron algunos Estados para el mantenimiento y el cumplimiento del embargo de armas. Se ha afirmado que el levantamiento del embargo sólo ampliaría y profundizaría la guerra y pondría en peligro el papel de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR); que la afluencia de armas inevitablemente causaría más bajas; que aun intensificaría las hostilidades, con todas sus consecuencias; que no contribuiría a una paz duradera y sería contraproducente y que todo ello menoscabaría el proceso de negociaciones que aún representa nuestra mayor esperanza.

Pese a esos argumentos interesados, no puede negarse que el embargo impuesto en 1991 contra la ex Yugoslavia congeló la ventaja en cuanto a armas a favor de los serbios de Bosnia, que la utilizaron eficazmente para derrotar al incipiente ejército bosnio y apoderarse de grandes partes del territorio bosnio. Las condenaciones, las advertencias, las sanciones y el aislamiento internacional no los han disuadido de continuar con su campaña asesina y la violación deliberada de sus compromisos. Sin la obligación de negociar, los agresores han continuado utilizando desvergonzadamente su superioridad en cuanto a armas para lograr sus objetivos políticos y militares de unirse en una "gran Serbia". Su intransigencia y su rechazo del último Plan de paz han hecho que el levantamiento del embargo de armas se

vuelva inevitable. También han puesto en peligro el arreglo pacífico del conflicto.

El Plan de paz presentado por el Grupo de Contacto de los cinco países ofreció tanto incentivos como elementos de disuasión a las partes directamente interesadas. En tanto que los primeros se reflejaron en las perspectivas de un fin inmediato de las hostilidades, los últimos consistieron en advertencias sobre medidas punitivas en caso de rechazarse el Plan de paz. Es muy lamentable que, si bien los serbios de Bosnia han rechazado las propuestas de paz, se hayan librado en gran medida del resarcimiento. Por otra parte, el Gobierno bosnio ha aceptado el Plan de paz pese a sus serias deficiencias y siguen negándose los medios para defenderse.

Cuando la comunidad internacional no ha logrado adoptar medidas eficaces para poner fin a la agresión, no es legal ni moralmente sostenible que se utilice la pantalla del cumplimiento de la prohibición de la entrega de armas para evitar que Bosnia y Herzegovina se defiendan. No debe negársele su derecho inmanente a la legítima defensa de conformidad con el Artículo 51 de la Carta. Si el Gobierno de Bosnia y Herzegovina tiene los medios necesarios para contener la agresión, ello obligará a los serbios de Bosnia a reevaluar sus opciones y a percatarse de la inutilidad de la imposición de su voluntad mediante la fuerza. Dará lugar a una cesación amplia y duradera de las hostilidades, asegurará el cumplimiento de los principios de la Carta y las decisiones del Consejo y, de ese modo, creará las condiciones propicias para un arreglo político sobre la base del Plan de paz que propuso el Grupo de Contacto. Habida cuenta de ello, el levantamiento del embargo de armas es la única opción viable que se presenta a la comunidad internacional.

Para concluir, no se puede permitir que quienes son responsables de la tragedia que ha asolado al pueblo de Bosnia y Herzegovina continúen sus actos con impunidad. Por lo tanto, no puede haber más demoras para el logro de un arreglo de este conflicto. No podemos permitir que los serbios de Bosnia dicten sus propios términos para un arreglo político y menoscaben así el último Plan de paz. Consideramos que proporciona una base viable para una solución pacífica del conflicto. Deseo recalcar que, para asegurar su aceptación por los serbios de Bosnia, es imperativo que los miembros del Consejo de Seguridad apoyen toda iniciativa de levantar el embargo de armas. Mientras tanto, esfuerzos diplomáticos sostenidos deben complementar dicha acción para lograr esa aceptación.

La Presidenta (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante de Indonesia las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante de Honduras, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Martínez Blanco (Honduras): Señora Presidenta: En primer lugar, permítame expresarle mis felicitaciones por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad por el presente mes de noviembre y, además, expresar nuestro reconocimiento al Representante del Reino Unido, Sir David Hannay, por haber asumido la Presidencia en el pasado mes de octubre.

La delegación de Honduras ha solicitado intervenir en esta sesión del Consejo de Seguridad, como Estado amante de la paz y del derecho, para referirse a la situación de Bosnia y Herzegovina, un Estado soberano, independiente y Miembro de esta Organización, que sufre una continua agresión, no obstante todas las resoluciones pertinentes adoptadas por este Consejo para resolver la situación, los amplios esfuerzos de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR) —a la cual nuestro país reconoce un alto espíritu de sacrificio—, de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y de otros organismos conexos, así como los esfuerzos realizados por la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE) y el Grupo de Contacto para la aplicación de los Acuerdos de Washington sobre la Federación de Bosnia y Herzegovina, los cuales todavía no han fructificado.

La Asamblea General aprobó el pasado 3 de noviembre en curso la resolución 49/10, en la que se reafirman los principios pertinentes de la Carta, como ser la inadmisibilidad de la adquisición de territorios mediante el uso de la fuerza, condena a la parte serbia por su rechazo en aceptar el arreglo territorial propuesto y exige el levantamiento del sitio de Sarajevo, de otras “zonas seguras” y de otras ciudades bosnias asediadas. Condenó, asimismo, a las autoridades serbias por sus actividades militares contra el territorio de Croacia y por sus acciones encaminadas a lograr una “depuración étnica” que, con toda certeza, es rechazada por la comunidad internacional.

Honduras brindó su apoyo a dicha resolución, no sólo por la amenaza a la paz y la seguridad internacionales que representa la continuación de las hostilidades armadas, sino también motivada por todas las flagrantes violaciones de los derechos humanos y las infracciones al derecho internacio-

nal humanitario cometidas en perjuicio del pueblo de Bosnia y Herzegovina. Al respecto, deseo recordar las palabras pronunciadas por el Presidente de la República de Honduras, Dr. Carlos Roberto Reina, al dirigirse al plenario del actual período de sesiones de la Asamblea General:

“... con la tristeza que resulta imposible ocultar, expreso que lo que acontece en Bosnia y Herzegovina ... nos causa desazón y angustia. Esas luchas fratricidas nos deben hacer actuar con sentido de urgencia y evitar que la agresión armada, el genocidio y la práctica de la depuración étnica sean totalmente eliminadas. No podemos continuar vacilantes en la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad; si bien nunca antes esta Organización había tenido un protagonismo como el actual, también es cierto que la observancia de sus resoluciones en el marco de las operaciones para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional han sido puestas en precario.”

En consecuencia, mi Gobierno lamenta profundamente esos trágicos eventos que han causado la pérdida de cientos de miles de vidas humanas y el éxodo masivo de refugiados. Por ello, instamos a las partes en conflicto a actuar con espíritu de reconciliación, en la seguridad de que la comunidad

internacional habrá de continuar extendiendo su ayuda humanitaria.” (A/49/PV.6, pág. 4)

Mi país nuevamente exhorta a las partes para que den pleno cumplimiento a todas las resoluciones adoptadas en este foro en relación con Bosnia y Herzegovina, a que se respete su soberanía, su independencia y su integridad territorial y las libertades y derechos esenciales de su pueblo, y se juzgue a los responsables de las violaciones al derecho internacional humanitario.

En relación al embargo de armas y equipo militar, mi delegación es del criterio que la posibilidad de un flujo de armas a la región no contribuirá en forma alguna a la causa de la paz en Bosnia y Herzegovina, por lo que aboga porque se intensifiquen los esfuerzos diplomáticos ya encaminados para la solución pacífica del conflicto.

La Presidenta (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante de Honduras las amables palabras que me ha dirigido.

Dado lo avanzado de la hora me propongo, con el consentimiento de los miembros del Consejo, suspender la sesión hasta las 15.30 horas.

Se suspende la sesión a las 13.00 horas.